

**ENTREGA INFORMES DE COMPUTOS COMPLEMENTARIO
COMITES DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD, SECTOR INDUSTRIAL,
TERCER CARGO**

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 10, Valparaíso, siendo las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2016, se da inicio al Acto de entrega de informe de cómputos complementario, respecto al Tercer cargo en representación del Sector Pesquero Industrial, en el Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo dispuesto en virtud de las Resoluciones Exentas N° 2417, N° 2684, N° 3024 y N° 3451, todas de 2014, N° 444 y N° 503, ambas de 2015, y N° 946 y N° 1437, ambas de 2016, todas de esta Subsecretaría.

Conforme a criterios establecidos en informe, contenido en (R.PESQ.) N° 113/2014, de la División de Administración Pesquera, se dicta Resolución Exenta N° 2417 de 2014, de esta Subsecretaría que dio inicio al proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Exenta N° 2417, de esta Subsecretaría, la normativa contenida en los D.S. N° 95 de 2013, N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Dictamen N° 15676 de 2016, de la Contraloría General de la República, se procede a entregar los resultados de las evaluaciones de las nominaciones con respecto al Tercer cargo en representación del Sector Pesquero Industrial del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad:

SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL

Representantes:

Cargo Tercero:

Titular: Vacante.

Suplente: Vacante.

No se presentaron nominaciones válidamente calificadas.

Se deja constancia que se encuentran presentes en el Acto de entrega de informe de cómputos complementario, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 3024, modificada por Resolución Exenta N° 3451, ambas de 2014, de esta Subsecretaría.

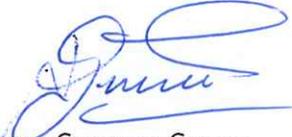
Se pone término al presente acto a las 16:10 Horas, entregándose copia de la presente acta a la Presidenta de la Comisión.

Comisión Evaluadora entrega de Informes de cómputos.

0466
Marcela Gonzalez Guevara


Dodani Araneda López


Lorenzo Flores Villarroel


Aurora Guerrero Correa